

## **CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS(AS) ANTE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**

1.- Convócase para el jueves 29 de agosto de 2024 a elecciones de Representantes Académicos(as) ante los Consejos Departamentales de los siguientes Departamentos: Astronomía, Ciencias de la Computación, Física, Geofísica, Geología, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Matemática, Ingeniería de Minas y Departamento de Ingeniería Química Biotecnología y Materiales.

El proceso eleccionario se regirá por las normas del Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas y bajo la modalidad excepcional establecida en su artículo 7° Transitorio del citado Reglamento.

2.- Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario, aprobado por el Consejo de Facultad en sesión del 31 de julio de 2024

Publicación del claustro electoral	lunes 05 de agosto de 2024
Plazo para presentar objeciones al claustro	miércoles 07 de agosto de 2024
Publicación claustro definitivo	viernes 09 de agosto de 2024
Período de presentación de candidaturas	desde el miércoles 07 de agosto hasta las 18:00hrs. del miércoles 14 de agosto de 2024.
Publicación de las nóminas provisionales de candidatos	lunes 19 de agosto de 2024.
Plazo para presentar objeciones contra las declaraciones provisionales de candidaturas	miércoles 21 de agosto de 2024.
Proclamación definitiva de candidatos	jueves 22 de agosto de 2024.
<b>Fecha votación primera vuelta</b>	<b>jueves 29 de agosto de 2024.</b>
Publicación resultado provisorio elección	viernes 30 de agosto de 2024.
Plazo para presentar objeciones a las declaraciones provisionales de los	lunes 02 de septiembre de 2024.

candidatos electos.

Proclamación de los candidatos electos.

martes 03 de septiembre de 2024.

Fecha de votación eventual segunda vuelta

jueves 05 de septiembre 2024.

**Sobre Representantes Académicos ante el Consejo de Departamento:**

- El claustro está integrado por todos los académicos(as) de cualquier categoría y jerarquía que pertenezcan al Departamento respectivo, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas en el Reglamento General de Elecciones y Consultas.
- Para ser candidato se requiere ser académico(a), de cualquier jerarquía, sin necesidad de contar con patrocinio alguno.
- La inscripción de candidaturas se formalizará presentando carta de aceptación personal dirigida al Presidenta de la Junta Electoral Local (Vicedecanato) email: [sevideca@ing.uchile.cl](mailto:sevideca@ing.uchile.cl). Adjunto carta presentación candidaturas.
- De acuerdo al reglamento, cada elector puede emitir un número de preferencias igual a un tercio de la cantidad total de miembros que se eligen, redondeando al entero inmediatamente superior cuando corresponda.
- Los integrantes electos serán un mínimo de 2 y un máximo de 4. Esto lo define previamente cada Departamento.

Marcela Munizaga Muñoz  
Vicedecana FCFM  
Presidenta Junta Electoral Local

Santiago, 31 de julio de 2024.